

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho de las personas

Que el **"GRUPO EDITORIAL DON BOSCO"**, de la ciudad de Cuenca, con profunda convicción solidaria para los sectores de niños y jóvenes de los establecimientos de educación en la provincia del Azuay, ha contribuido a la difusión e implementación de la educación básica y media en las escuelas y colegios de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo brindado por la empresa privada en beneficio de la educación de la niñez y juventud nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

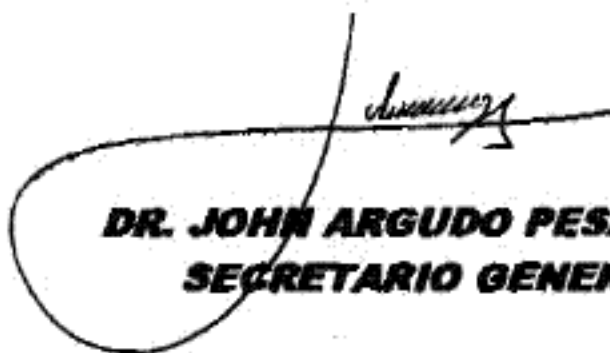
Felicitar a los Directivos y colaboradores del **"GRUPO EDITORIAL DON BOSCO"** por su valiosa y altruista labor realizada en beneficio de la formación intelectual de la niñez ecuatoriana.

La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL